

2013000010

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 7 DE MARZO DE 2013**

En la Casa Consistorial de Parla, a 7 de marzo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

**PRESIDENTE:**

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

**Miembros corporativos asistentes:**

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

**Consejera Delegada:**

DÑA LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

**Excusan la asistencia a este acto:**

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- ACTA ANTERIOR.-** Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **28 de febrero de 2013 (nº 09)**, se aprueba por unanimidad.

**2. -LICENCIA OBRAS DE INSONORIZACIÓN LOCAL DESTINADO A BAR C/ RIO GUADARRAMA 2, EXPT. 62/2013-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. JOSE MIGUEL HERNÁNDEZ CASTILLO licencia para insonorización de local destinado a bar en c/ Río Guadarrama nº 2, con los requisitos indicados por los técnicos municipales.

**3. -LICENCIA SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN PARCELAS C/ TRV. EMPEDRADO 11, EXPTE. 28/2013-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Conceder licencia de agrupación de las fincas registrales nº 18.220, 18.218 y 18.340 formando una de 607 m<sup>2</sup> y los linderos recogidos en el informe del técnico.

2º) Segregar 3 parcelas, la finca nº 1 en c/ Soledad de superficie 257,12 m<sup>2</sup>; la finca nº 2 en c/ Soledad c/c Travesía del Empedrado y c/ Empedrado con superficie de 150,06 m<sup>2</sup>; la finca nº 3 en Travesía del Empedrado nº 11 y superficie de 199,82 m<sup>2</sup>.

3º) Los linderos son los recogidos en el proyecto de segregación.

**4.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN 6 UNIDADES, COMEDOR Y PISTA DE POLIDEPORTIVO EN PARCELA M-5C PARLA-ESTE "COLEGIO TERESA DE CALCUTA" EPXTE. 1/2013-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE MADRID licencia de obras para la construcción de 6 unidades, comedor y pista polideportiva en parcela M-5C de Parla-Este, Colegio Teresa de Calcuta en c/ Jaime I el Conquistador con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- LICENCIA SOTERRAMIENTO CABLE FIBRA OPTICO-TELEFONICO C/ LA PALOMA, PILA, PLANETA VENUS Y PLANETA SATURNO, EXPTE. 21/2013-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

- CABLEUROPA SAU para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE FIBRA OPTICA/TELEFONICO C/ LA PALOMA, PILA, PLANETA VENUS Y PLANETA SATURNO, EXPTE. 21/2013-ACO.

**6.- LICENCIA SOTERRAMIENTO CABLE BAJA TENSION EN C/ SAN ROQUE 30-32, EXPTE. 94/2012-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

IBERDROLA SA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN C/ SAN ROQUE 30-32, EXPTE. 94/2012-ACO.

**7.- INICIO EXPEDIENTE EJECUCIÓN GARANTIA EDITEC, INGENIERIA DE SERVICIOS S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

“Habiéndose encontrado distintas incidencias, por parte de la empresa EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS S.L., en la gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de la localidad.

Vistos los informes técnicos emitidos por diferentes Áreas del Ayuntamiento, y que obran en el expediente realizado al efecto,

La Concejala Delegada, propone a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

- Iniciar el Expediente de Ejecución de Garantía.
- Conceder trámite de audiencia pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para presentar alegaciones.
- Trasladar el acuerdo a la empresa EDITEC INGENIERIA DE SERVICIOS S.L., así como al Avalista SEGURO CAUCION GENERALI, para su participación en el procedimiento.

**8.- CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y ASOCIACION UNIÓN ROMANI MADRID – MEJORA DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad

“Atendiendo a los objetivos e interés de carácter público de las actividades a desarrollar en el municipio por la Asociación Unión Romani Madrid dirigidas a colaborar con el Ayuntamiento en la mejora de los problemas de convivencia e integración en diversas comunidades de vecinos, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local:

- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación UNIÓN ROMANÍ MADRID, de acuerdo a las condiciones establecidas.

Aprobar la aportación municipal de 12.000 € con cargo al presupuesto municipal.

El texto del Convenio que se apeaba en el expediente se rúbrica marginalmente por el Secretario General como fedatario.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

**9.- ADJUDICACIÓN SERVICIO COMEDOR CENTRO OCUPACIONAL “VILLA DE PARLA”**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad.

“Visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL “VILLA DE PARLA” DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 36/12-SARA) y los informes que obran en el expediente.

En virtud de lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

1.- La adjudicación de la contratación del SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL “VILLA DE PARLA” DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 36/12), a la empresa EUREST COLECTIVIDADES, S.L. (MEDIREST), con

un precio unitario de menú de 4,02€, más IVA y un presupuesto máximo de 109.174,00€/año, (más 10.917,40€/IVA).

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

#### 10.- RENUNCIA Y ANULACIÓN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN DESARROLLO PROGRAMAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

“Por medio de la presente vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la anulación del expediente 45/12, procedimiento abierto y pluralidad de criterios del desarrollo de programas incluidos en convenio de actividades extraescolares en colegios públicos suscrito entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Parla, según Informes Técnicos que se adjuntan.

2º) Que se publique en el perfil del contratante y boletines oficiales.

#### 11.- GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

Vista la Propuesta de gasto por importe

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 9.546,50€ IVA incluido para compra de arbolado para distintas zonas del Municipio a justificas por Dña Victoria Muñoz Agüera.

#### 12.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos en c/ Calderillo nº 37. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Ramón y Cajal nº 8 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obras de acondicionamiento de 24 oficinas en 46 viviendas en c/ Domingo Malagón c/v c/ Carolina Coronado. Fianza por importe de 4.261,38 € en AVAL.

- 4.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Rio Guadiana nº 9. Fianza por importe de 114,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Laguna de Antela nº 2. Fianza por importe de 214,45 € EN AVAL.
- 6.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en avenida del Leguario s/n frente al nº 100. Fianza por importe de 375,21 € EN AVAL.
- 7.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Nápoles nº 2. Fianza por importe de 657,36 € EN AVAL.
- 8.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Calderillo nº 33. Fianza por importe de 519,49 € EN AVAL.
- 9.- Fianza Definitiva por obra reposición de aceras y pavimentos, por línea eléctrica subterránea de 20 kv. de conexión al Polígono Industrial Cerro del Rubal. Fianza por importe de 112.160,76 € en AVAL.
- 10.- Fianza Definitiva por garantía de curso de conductor de vehículos clase D, Expte.: 45/11. Fianza por importe de 2.303,45 € en AVAL.
- 11.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jaime I El Conquistador s/n c/v a Osa Mayor. Fianza por importe de 762,25 € EN AVAL.
- 12.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Soledad nº 2. Fianza por importe de 488,35 € EN AVAL.
- 13.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Brasil s/n frente al 11 c/ Cuba. Fianza por importe de 214,45 € EN AVAL.
- 14.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en avenida de América nº 49. Fianza por importe de 214,45 € EN AVAL.
- 15.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Carolina Coronado frente al nº 10. Fianza por importe de 109,56 € EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra alicatado y solado de baño en c/ Fernando III El Santo nº 39 3º1. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.
- 17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra en c/ Ciudad Real nº 32 3ºC. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.
- 18.- Fianza Definitiva por contrato proyecto de mediación interlingüística entre población extranjera y recursos del municipio. Fianza por importe de 1.040,00 € en METALICO.
- 19.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Cristina Sánchez nº 4. Fianza por importe de 149,28 € EN METALICO.
- 20.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Iciar Bollain (fondo de saco). Fianza por importe de 298,56 € EN METALICO.
- 21.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Ana Tutor nº 2. Fianza por importe de 173,16 € EN METALICO.
- 22.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Arena c/v c/ Fomento. Fianza por importe de 173,16 € EN METALICO.
- 23.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida de agua en c/ Jamaica nº 31. Fianza por importe de 173,16 € EN METALICO.

**ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar el acuerdo alcanzado el día 28 de febrero de 2013 en la Mesa General de Negociación entre el Ayuntamiento y los representantes sindicales de UGT, CC.OO y CSI-CSIF.

**RATIFICACIÓN ACUERDO MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN EN MATERIA DE PERMISOS, VACACIONES, LICENCIAS ETC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar el acuerdo de la Mesa General de Negociación suscrito el 5 de Marzo de 2013 entre el Ayuntamiento y los representantes sindicales de UGT, CC.OO y CSI-CSIF.

**AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROYECTOS BÁSICOS DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE LAS PARCELAS B-1-D, D-3-1 Y K-2A DEL SECTOR 4BIS RESIDENCIAL ESTE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales que dice:

“Vista la solicitud de la empresa EDIMED GESTIÓN, S.L, adjudicataria del derecho de superficie constituido sobre las parcelas B-1-D, D-3-1 y K-2A del Sector 4-bis “Residencial Este” de Parla, y los informes que obran en el expediente.

Ampliar el plazo establecido en la cláusula 7ª del Pliego de Prescripciones Técnicas para la presentación de los proyectos básicos, por un año desde la fecha del acuerdo de la Junta de Gobierno, ampliación que no afecta a los plazos de finalización de las obras.

**LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL COLEGIO LOS LAGOS, EXP. 4/2013**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Madrid licencia de obras para la construcción, según Proyecto Básico y de Ejecución de 4 unidades de Educación Primaria en el Colegio Los Lagos sito en Avda. de las Lagunas, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

**TERCERA AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN SG1 DEL SECTOR 5**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales que dice:

Visto el escrito presentado por el Jefe de Obra de la Empresa GYOCIVIL, relativo al retraso de electrificación de línea por IBERDROLA, y cuya fecha para la finalización de la obra está prevista para el día 9 de Mayo de 2013.

Visto igualmente el Informe de la Ingeniera de Caminos Municipal.

Vengo en proponer a la Junta de Gobierno, adopte acuerdo en el sentido de aprobar la ampliación de plazo indicado de las obras mencionadas (2 meses), el cual no conllevará incremento de coste alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



